

COMPETENCIA (1/4)

I. Objetivos generales:

Pretendemos dos objetivos concretos:

- Poner de relieve de manera efectiva los diversos puntos de encuentro o de convergencia entre la Propiedad Intelectual y el Derecho de la Competencia en sus dos grandes facetas (el derecho de la libre competencia o antitrust y el derecho de la represión de la competencia desleal). Ello con objeto de incorporar el enfoque de esta última rama del derecho a los servicios legales que brinda la comunidad de ASIPI, aportando así una visión más integral al derecho del mercado o del tráfico económico.
- Posicionar a ASIPI ante los stakeholders externos como una organización pionera y líder en el análisis de la interacción entre la Propiedad Intelectual y el Derecho de la Competencia. Esto se llevará a cabo mediante contribuciones académicas y position papers a la comunidad jurídica, así como el reforzamiento de la colaboración interinstitucional entre ASIPI y otras organizaciones gubernamentales y privadas especializadas en la materia.

II. Actividades clave y estrategias

1. Elaboración de material académico:

- Preparación de 2 (dos) o 3 (tres) documentos de investigación detallada sobre alguna materia específica que constituya un trending topic en jurisdicciones de vanguardia (y que apunte a ser una materia para introducir a nivel regulatorio en la región).
- Elaboración de guías que ofrezcan un recuento comparativo sobre el tratamiento normativo y jurisprudencial de alguna materia a lo largo de los distintos países de la región.
- Desarrollo de algún estudio de percepción entre practitioners, autoridades y servidores públicos, así como integrantes del sector empresarial; en el que se identifiquen los principales retos normativos, prácticos e institucionales que se identifican actualmente en el terreno en que interactúan el Derecho de la Competencia y el Derecho de la Propiedad Intelectual.



COMPETENCIA (2/4)

2. Cursos:

- Se buscará organizar, en colaboración con ASIPI Academia y algún otro Comité cuya temática sea relevante, un curso formativo anual que desarrolle todos aquellos puntos de encuentro entre el Derecho de la Competencia (antitrust y represión de la competencia desleal) y el Derecho de la Propiedad Intelectual. Este curso virtual convocará profesores, abogados litigantes, economistas y gerentes legales con el propósito de brindar un enfoque teórico y práctico. La finalidad apunta a que la comunidad de ASIPI obtenga una visión multidisciplinaria de los aspectos conceptuales, normativos y jurisprudenciales más relevantes.

3. Producción de recomendaciones:

- Se aspira a la elaboración de dos (2) Policy Papers (uno por año), que ofrezcan un recuento del “estado del arte” sobre algún tema novedoso y en el que se proponga un conjunto de sugerencias normativas, institucionales y/o de políticas públicas.

4. Eventos:

- Organizar webinars que proporcionen información actualizada sobre los temas en los que interactúe la propiedad intelectual y la competencia. Los temas serán elegidos según coyuntura, y se apunta a que existan entre tres (3) y cuatro (4) webinars en los años de la presente gestión.
- Se elegirá alguna jurisdicción en la que se avenge algún cambio normativo importante, a fin de desarrollar un evento presencial de corte académico, orientado a la producción de recomendaciones sobre “leyes modelo” y aplicación idónea de la normativa.

5. Redes Sociales y Comunicaciones:

- Preparar contenidos para el "ASIPI Podcast".
- Preparar videos cortos (5 minutos de duración), en los que algún miembro del Comité explique brevemente conceptos de competencia que pueden tener implicancias en propiedad intelectual.



COMPETENCIA (3/4)

6. Relaciones Institucionales:

- Establecer relaciones con organizaciones internacionales (GO y NGO) en materia de competencia (p.e. UNCTAD, ICN, OECD, ABA), para promover la colaboración interinstitucional y la armonización de recomendaciones en materias de competencia con incidencia en propiedad intelectual.
- Participar activamente en foros y discusiones organizadas por estas organizaciones.

III. Organización del comité:

- Dividir el comité en tres grupos de trabajo: Uno enfocado en producción académica, otro enfocado en redes sociales y comunicaciones, y otro enfocado en relaciones institucionales. Ello, con independencia de que, por especialidad, se permite que miembros colaboren fuera de sus grupos asignados.
- Se establecerán calendarios de trabajo para cada grupo, con entregables específicos.
- Realizar reuniones regulares con periodicidad mensual, para revisar el progreso y ajustar el plan según sea necesario.

IV. Temática para profundizar durante la gestión:

Proponemos priorizar los siguientes cuatro temas:

- Complementariedad entre las acciones de infracción de derechos de propiedad intelectual y las acciones por competencia desleal. Se busca enfatizar vías de protección relacionadas con los actos de confusión, aprovechamiento de la reputación ajena, aprovechamientos del esfuerzo ajeno, violación de secretos y protección de trade dress.
- Contratos de franquicia y de licencia de uso de marcas y/o de derechos de autor, y su vinculación con la libre competencia. Se busca identificar los aspectos que podrían tener implicancia en el derecho antitrust (p.e. exclusividades, marca única, asignación territorial, fijación de precios de reventa, etc.).
- Prácticas en derecho de patentes que pueden generar problemas de competencia: la Litigación predatoria o sham litigation en el derecho de patentes y las standard essential patents como normas técnicas que pueden afectar el acceso a los mercados.

COMPETENCIA (4/4)

- Algoritmos e Inteligencia Artificial (p.e. software de monitoreo de precios), como herramientas para facilitar acuerdos colusorios entre empresas, sobre todo en mercados digitales.

Cabe indicar que la presidencia de este Comité ha elaborado un listado de diversos temas adicionales que podrían ser de interés para sus miembros y para la comunidad de ASIPI. Dicho listado será compartido con sus integrantes durante la primera sesión de trabajo a fin de que sea analizado de manera conjunta y para que, de manera consensuada, se ajuste a los mejores intereses de ASIPI.

Del mismo modo, considerando la creciente variedad de los puntos de encuentro entre la Propiedad Intelectual y el Derecho de la Competencia, además de que podrían existir temas de coyuntura relevantes derivados de alguna reforma normativa o jurisprudencia relevante a nivel internacional y con impacto en la región; estos temas podrán ser complementados por otros que los miembros del Comité tengan a bien considerar.

Reconocemos la importancia de una capacidad organizativa sólida y nos comprometemos a cumplir con el cronograma y aspectos organizativos que se establezcan desde Presidencia y la Dirección Ejecutiva de ASIPI.

